

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 27 de mayo de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 6 de abril de 1968 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Subteniente Escribiente don Francisco Roca Martín

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo número 4.712, promovido por el Subteniente Escribiente don Francisco Roca Martín, con fecha 6 de abril de 1968, la Sala Quinta del Tribunal Supremo ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso en cuanto a la segunda pretensión de la demanda y que debemos desestimarle y le desestimamos en cuanto impugna la Orden 5333/66, «Boletín Oficial» número 237 del Ministerio de Marina y la resolución de 17 de febrero de 1967, confirmatoria de aquélla, que le excluyen de participar en el concurso para transformación convocado por la Orden 3917/66 del mismo Ministerio, por ser tales resoluciones conforme a derecho, sin costas.»

Y este Ministerio, de conformidad con lo declarado en el preinserto fallo, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.
Madrid, 27 de mayo de 1968.

NIETO

Excmos. Sres. ...—Sres. ...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 29 de mayo de 1968 por la que se anula la concesión de beneficios a la Empresa Cooperativa del Campo y Caja Rural «Santísimo Cristo de la Salud», de Villagordo (Jaén), comprendida en Zona de Preferente Localización Industrial Agraria, y que le fueron concedidos por Orden de 2 de abril de 1966.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 29 de abril de 1968 por la que se anulan la concesión de beneficios y la calificación de industria comprendida en Zona de Preferente Localización Industrial Agraria expresadas en la Orden de ese Ministerio de 22 de febrero de 1966 a la Cooperativa del Campo y Caja Rural «Santísimo Cristo de la Salud», de Villagordo (Jaén), por la reforma y ampliación de la almazara,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, ha dispuesto se prive a la Empresa Cooperativa del Campo y Caja Rural «Santísimo Cristo de la Salud», de Villagordo (Jaén), y por la industria indicada, de los beneficios de carácter fiscal que le fueron otorgados por Orden de 2 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo siguiente), la que queda sin efecto, con el reintegro, en su caso, de las bonificaciones, exenciones o subvenciones ya disfrutadas, en razón de incumplimiento de condiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de mayo de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 29 de mayo de 1968 por la que se anula la concesión de beneficios a la Empresa Cooperativa del Campo y Caja Rural «San Sebastián», de La Guardia (Jaén), comprendida en Zona de Preferente Localización Industrial Agraria, que le fueron otorgados por Orden de 2 de abril de 1966.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 29 de abril de 1968 por la que se anulan la concesión de beneficios y la calificación de industria comprendida en Zona

de Preferente Localización Industrial Agraria, expresadas en la Orden de ese Ministerio de 9 de marzo de 1966, a la instalación de la almazara de la Cooperativa del Campo y Caja Rural «San Sebastián», de La Guardia (Jaén).

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, ha dispuesto se prive a la Cooperativa del Campo y Caja Rural «San Sebastián», de La Guardia (Jaén), y por la industria indicada, de los beneficios de carácter fiscal que le fueron otorgados por Orden de 2 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo siguiente), la que queda sin efecto, con el reintegro en su caso de las bonificaciones o subvenciones ya disfrutadas, en razón de incumplimiento de condiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de mayo de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo de la Cruz Roja celebrado en Madrid el día 5 de junio de 1968.

80 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	046
80 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	065
80 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	127
80 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	199
80 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	257
80 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	315
80 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	326
80 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	334
80 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	427
80 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	462
80 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	537
80 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	545
80 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	545
80 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	634
80 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	759
80 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	929
8 premios de 200.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	1120
8 premios de 200.000 pesetas cada uno, para los números terminados en	2383
1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el número	20730
Vendido en La Coruña, Madrid, Barcelona y Las Palmas.	
1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el número	44302
Vendido en Málaga.	
1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el número	56750
Vendido en Aranda de Duero.	
1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el número	67931
Vendido en Palma de Mallorca.	
1 premio de 5.000.000 de pesetas, para el número	49970
Vendido en Madrid.	
1 premio de 5.000.000 de pesetas, para el número	50634
Vendido en Alcoy.	